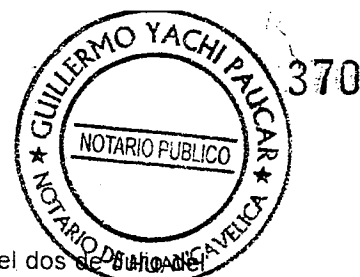


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015  
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del dos de Julio del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Anccasi Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

Oficio N° 206-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.  
Oficio N° 420-2015/GOB.REG.HVCA/GR  
Oficio N° 001-2015/GOB.REG.HVCACR  
Oficio N° 424-2015/GOB.REG.HVCA/GR  
Oficio N° 423-2015/GOB.REG.HVCA/GR

Pasa a orden del día.  
Pasa a orden del día.  
Pasa a conocimiento.  
Pasa a orden del día.  
Pasa a orden del día.

**INFORMES.-**

La consejera Anyosa informa que durante esta semana en coordinación con los gobiernos locales han organizado una reunión importante en la provincia de Acobamba, denominado el primer encuentro de alcaldes del Perú – AMPE, refiere que en esta evento han participado alcaldes que conforman la macroregión, entre ellos: Ayacucho, Ica, Junín y Huancavelica, menciona que tuvo impacto en la provincia de Acobamba, cuyos compromisos han sido realizar trabajos mancomunados entre municipios. También informa que participó en un evento importante de revaloración de las costumbres, menciona Viga Huantuy que ha tenido una convocatoria de carácter regional con una participación aproximada de 40 vigas. Por otro lado informa que la directora regional de salud de Huancavelica visitó el hospital de Acobamba a fin de explicar sobre la categorización del mencionado hospital, asimismo refiere que junto a la mencionada funcionaria de salud visitó a todos los establecimientos de salud de la provincia de Acobamba donde se constató las falencias y necesidades.

El consejero Torres informa que viajó a la ciudad de Lima a fin de realizar gestiones en diferentes Ministerios, especialmente concerniente al desarrollo del sector turismo, cultura y educación de la provincia de Tayacaja. También visitó al distrito de Acraquia donde se coordinó con los trabajadores y pobladores del mencionado distrito para la continuidad de las obras que se vienen ejecutando en el sector de Acraquia.

El consejero Rojas informa sobre las actividades que se han llevado a cabo en el transcurso de la última semana del mes de junio del presente año, refiere que se está haciendo un megaproyecto de sistema de riego de las comunidades alto andinas de Churcampa, La Merced y Mayocc previa coordinación y evaluación con las aéreas respectivas de la sede central para hacer visita de campo el día 07 y 08 de julio del presente mes. Por otro lado informa que viajó a la ciudad de Ayacucho para participar en la reunión de la Mancomunidad de los Andes, donde se trató puntos importantes, como el PIA 2015 donde se muestra una estructura de los presupuestos de gastos corrientes, refiere que los mismos son muy exorbitantes, menciona que por ejemplo; el gerente general de la mancomunidad aparece con un sueldo de 10 mil 500 soles, las demás gerencias están con 8 mil 500 nuevos soles y el trabajador de menor rango,

c/



auxiliar técnico esta con 3 mil nuevos soles, menciona que han solicitado una reunión extraordinaria que se va llevar a cabo el 31 de presente mes en Huancavelica a fin de reorientar esta propuesta que han planteado, refiere porque el gobierno regional de Huancavelica está aportando hasta el momento Un millón 300 mil nuevos soles y se tiene que aportar hasta 5 millones, indica que existe un compromiso mediante un acta que habla en ese sentido.

La consejera Matamoros informa que visitó las diferentes obras de Castrovirreyna, una de ellas que tiene problema es la institución educativa inicial de Cocas, refiere que ya no cuenta con presupuesto, lamentablemente la gestión anterior gastó un 95% del presupuesto y en cuanto al avance físico de la obra se ha dejado en un 45%, refiere que ahora la gestión actual tiene que asumir esas responsabilidades; menciona que similar problema tiene la institución educativa inicial en Castrovirreyna. Asimismo informa que viajó a la sesión ordinaria de la Mancomunidad Regional que conforman las cinco regiones, refiere con la participación del consejero delegado y el consejero de Churcampá, manifiesta que la Mancomunidad es de suma importancia, señala porque el aporte que está haciendo Huancavelica del millón 300 mil no sabemos en qué se ha gastado, en que se beneficia Huancavelica con este aporte a la Mancomunidad, afirma que como fiscalizadores y consejeros se solicitó al gerente general la rendición de cuentas con la finalidad de defender los intereses de la región Huancavelica. Por otro lado informa que participó en una capacitación sobre gestión política. Asimismo informa que estuvo trabajando con las tres comisiones, refiere que viene presidiendo las comisiones señaladas, como es la comisión de Derechos Humanos en cuanto a la investigación de la adquisición y funcionamiento del resonador magnético y tomógrafo, la comisión especial de los gastos del aniversario, la comisión de investigación de las conciliaciones realizados por el Gobierno Regional de Huancavelica, hace un llamado a los funcionarios para que puedan facilitar la información que se solicita a través de las comisiones.

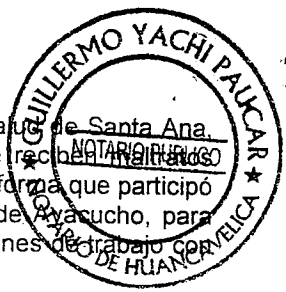
La consejera Mayhua informa que sostuvo una reunión con personas con discapacidad donde le hicieron saber quejas del proyecto: Mejoramiento de los servicios de atención a las personas con discapacidad en el departamento de Huancavelica, refiere que los beneficiarios desconocen de los fines y objetivos del proyecto, menciona que es indignante escuchar este tipo de quejas. También informa que sostuvo una reunión con representantes de diferentes organizaciones de las provincias de Churcampá, Acobamba, Castrovirreyna y de Angaraes. Por otro lado informa que se reunió con los integrantes de las comisiones de consejo regional asumiendo la función de fiscalización, menciona que preside la comisión de Desarrollo Social, refiere que en coordinación estuvo participando en diferentes reuniones con gerentes y funcionarios quienes están proporcionando información y detalles sobre el equipamiento y funcionamiento del Tomógrafo y resonador magnético, manifiesta que se está investigando las presuntas irregularidades de la anterior gestión, menciona que en el caso de los gastos por el aniversario de restitución política del departamento de Huancavelica se está recabando información, así como del caso de las conciliaciones extrajudiciales, menciona que más adelante solicitará una ampliación de plazo para dar el informe de estas investigaciones que se vienen realizando.

La consejera Bellido informa que visitó la obra: Mejoramiento e implementación de la infraestructura educativa Santa Rosa de Tambo en el distrito de Tambo, refiere que esta obra se inicio en la gestión anterior, cuya fecha de culminación estuvo prevista para el 04 de mayo, manifiesta que hasta la fecha no se ha culminado por lo que se viene solicitando ampliación, manifiesta que al respecto se reunió con la población y la empresa encargada de la ejecución de la mencionada obra, la misma que tiene deuda con algunos pobladores y trabajadores, suma que asciende a 10 mil soles para pago de alimentos y mano de obra. Por otro lado informa que el día 20 de junio participó en el primer congreso de municipalidades en la provincia de Acobamba, también refiere que el día 21 de junio participó en el desfile por los 190 años de creación política de la provincia de Tayacaja, el día 23 de junio se participó en el desfile cívico escolar por los 50 años del colegio emblemático San Juan Bautista de la provincia de Huaytará. También participó en diferentes actividades, menciona dado que la provincia de Huaytará estuvo de fiesta patronal en honor al Santísimo Patrón San Juan Bautista.

El consejero Ancasi informa que realizó coordinaciones con la dirigencia de los maestros del Sutep - Huancavelica, quienes han emprendido una huelga, refiere que se sostuvo dialogo con

/

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.



el gobernador regional. De igual manera se visitó a la obra del centro de salud de Santa Ana, donde se reunió con los obreros y trabajadores, quienes manifiestan que reciben los salarios verbales de parte de la encargada de almacén y/o asistente. Por otro lado informa que participó de una reunión de coordinación con los docentes del colegio La Victoria de Ayacucho, para tratar sobre la construcción de sus ambientes, asimismo ha realizado reuniones de trabajo con las comisiones que se ha conformado en el consejo regional.

El Consejero Suaznabar informa que en el transcurso de la semana pasada realizó visita de fiscalización a la zona del VRAEM, a los distritos de Huachocolpa, Tintay Puncu y Surcubamba, donde los pobladores tienen quejas en cuanto a las carreteras, desde Lulluchaccasa hasta San Antonio, y todo el recorrido en la parte nor-oriental de Tayacaja, asimismo informa que hay quejas de la ejecución de la obra: Pistas y veredas del distrito de Surcubamba, donde los pobladores informaron que no estarían utilizando los materiales que está considerado en el expediente técnico, refiere que al respecto ha solicitado información a la gerencia regional de infraestructura, Por otro lado informa que realizó visita de fiscalización a los tramos de la carretera del nor-oriental de Tayacaja donde los puentes están deteriorados y que hasta la fecha siguen igual. También informa que participó en las actividades por el 190 aniversario de creación política de Pampas – Tayacaja, refiere que estuvo presente la consejera de Huaytará y el consejero de Churcampa y demás autoridades, finalmente informa que estuvo participando en reuniones de trabajo con las comisiones de investigación del Consejo Regional.

El consejero Dávila informa que participó junto al representante del ejecutivo en la puesta de la primera piedra para la ejecución del proyecto: Mejoramiento de vías urbanas del distrito de Lircay. Asimismo informa que realizó visitas a las diferentes obras a fin de realizar la fiscalización. Por otro lado, refiere que lo más importante fue haber asistido a la reunión de la Mancomunidad Regional de los Andes en la ciudad de Ayacucho, menciona que se ha tenido una sesión donde incomodó que el presupuesto que invierte Huancavelica al parecer está siendo mal gastado, indica que hay mal funcionamiento de esta Mancomunidad, a la fecha no hay resultados y menciona como señalan los consejeros participantes, el sueldo del gerente de la Mancomunidad sobrepasa los 10 mil soles, el asistente técnico y apoyo de secretario gana de 8 mil a 6 mil soles, informa que se han realizado consultorias hasta para cargar datos en la página web que asciende a la suma de 3mil 500 soles, entre otras cosas, refiere. Continuando su informe menciona que se entregará copias de estos documentos a los consejeros regionales, manifiesta que se ha programado una reunión para el 31 de julio en Huancavelica con la asistencia de los integrantes de la Mancomunidad, refiere que en esta reunión se va aclarar sobre este hecho. También informa que participó en las actividades por el 190 aniversario de creación política de Angaraes, conjuntamente con la plana de trabajadores, del gerente su regional y del gerente general regional del gobierno regional de Huancavelica.

**PEDIDOS.-**

El Consejero Dávila solicita se gestione la asignación de presupuesto que corresponde para la formulación del estudio definitivo del proyecto: Mejoramiento de la Competitividad Comercial en Cadenas Productivas; también solicita una evaluación para la firma de convenio con la Municipalidad Distrital de Antaparco, refiere debido a que la comuna tiene una cantera de agregados, indica que como es de conocimiento que en Angaraes se viene iniciando las obras de pistas y veredas, y es importante optimizar los costos de producción.

La consejera Matamoros solicita a la Sub Gerencia de Obras la actuación inmediata en cuanto al corte de la obra: Construcción de la Comisaría del Distrito de Ticrapo de la Provincia de Castrovirreyna; también reitera el pedido en cuanto al informe detallado del proyecto Vaso Colpa de la provincia de Castrovirreyna; asimismo solicita exhortar al gerente general y al Gobernador Regional para que facilite la entrega de informes que solicitan los consejeros regionales.

La consejera Mayhua solicita la inserción laboral de las personas con discapacidad en el proyecto: Mejoramiento de Servicio de Atención a Personas con Discapacidad en el Departamento de Huancavelica; asimismo solicita ampliación de plazo de trabajo de investigación de las comisiones investigadoras de Consejo Regional.

/

Handwritten signatures and notes on the left margin of the document.



El consejero Rojas solicita el informe sobre la evaluación del expediente técnico de Implementación de la Institución Educativa Inicial de Chanchará, distrito de Carmen, provincia de Churcampa, indica que el mismo se encuentra en la oficina de la sede central.

El consejero Torres solicita que se dé cumplimiento al informe del responsable del área de Patrimonio del Gobierno Regional de Huancavelica sobre la devolución de maquinaria que existe en las 07 provincias con el objetivo de cumplir con la baja correspondiente; asimismo que la comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional coordine la promoción del baile de Santiago y que una delegación del Consejo participe en la actividad de pasacalle por este motivo.

El consejero Suaznabar solicita el corte de la obra: Apertura de la carretera, tramo Andaymarca – Puerto San Antonio en la provincia de Tayacaja; asimismo reitera el pedido que realizó en sesión ordinaria anterior que se encuentra pendiente.

La consejera Bellido solicita que la comisión ordinaria de infraestructura del Consejo Regional visite a la obra: mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Educativa Santa Rosa de Tambo en el distrito de Tambo; asimismo solicita la reevaluación del PIM con respecto a la ampliación de presupuesto a las agencias agrarias, porque se encuentra pendiente el mencionado pedido.

La consejera Anyosa solicita reiterar al ejecutivo una partida presupuestal para el hospital de Acobamba con la finalidad de pasar la brecha en el sector salud.

#### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Social sobre el estado situacional del proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Atención a personas con discapacidad en la Región Huancavelica y el proyecto: Hospitales móviles a nivel regional.**

El gerente de desarrollo social refiere que respecto a las observaciones hechas al proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Atención a personas con discapacidad en la Región Huancavelica, específicamente a la ejecución, indica que el presupuesto asignado para el presente año es de 300 mil soles, las actividades y componentes señala son tres, el cual se ha dado inicio con el primer componente que consiste en la implementación con materiales y equipos de gestión para las OMAPEDs de las siete provincias, menciona que la ejecución física está en un 9% y financieramente en un 28%, a continuación solicita la participación del coordinador del proyecto.

El coordinador del proyecto manifiesta que durante la ejecución ha tenido falencias, como es el corte presupuestal que según indica desconoce los motivos, informa que el presupuesto del proyecto ha sido transferido a otro proyecto, la gerencia de infraestructura realizó la transferencia con resolución 242 con fecha 14 de mayo del 2015, menciona que el inicio del proyecto fue con fecha 13 de mayo, al día siguiente se realiza el recorte, perjudicando y paralizando los requerimientos de bienes y servicios que se habían presentado a la oficina de Logística, refiere que previa coordinación con la gerencia de Desarrollo Social, esta realizó las gestiones ante la gerencia de planeamiento y presupuesto para que nuevamente otorgue la certificación presupuestal de 300 mil nuevos soles con fecha 16 de junio.

La consejera Mayhua solicita al pleno la participación de los representantes de las personas con discapacidad.

El presidente departamental de la asociación de las personas con discapacidad manifiesta que están preocupados porque el proyecto no se está ejecutando en coordinación entre el equipo técnico del proyecto y los beneficiarios, por lo que solicita mayor comunicación con las asociaciones existentes en las 07 provincias, señala dado que este proyecto contempla la acreditación de las personas con discapacidad en el departamento de Huancavelica, refiere que este componente es importantes, cuyo resultado final debe ser acreditar a un 90 o 100% de las personas con discapacidad.



La consejera Mayhua menciona que sostuvo una reunión con los beneficiarios de el proyecto, donde se levantó un acta donde han señalado que no existe una coordinación entre el ejecutivo del proyecto con los beneficiarios, también refieren que desconocen sobre el proyecto; objetivos y componentes, por lo que la consejera Mayhua exhorta para que se dé conocimiento y sensibilización del proyecto.

El consejero Suaznabar refiere que luego de haber escuchado las intervenciones se nota que no hay coordinación y concertación en el desarrollo del proyecto, por lo que solicita se corrija en ese sentido con el objetivo de su ejecución satisfactoria.

El consejero Dávila pregunta a los responsables del proyecto, si tienen un informe de compatibilidad del estudio definitivo para haber dado inicio al proyecto, donde se ha encontrado algunas incongruencias y haberlas formulado en su momento, también refiere que si hicieron un levantamiento del proyecto y si han comunicado a toda la población participante y beneficiaria de la importancia del proyecto a nivel de las siete provincias, refiere si cuentan con los documentos al respecto.

El gerente de desarrollo social menciona que se elaboró un plan con los responsables en función a los componentes que consta el proyecto, refiere que las organizaciones han estado desde el primer momento, desde la formulación, señala que en esta parte de ejecución es mantener la comunicación y desde la gerencia de desarrollo social menciona que se invocó que se realice las coordinaciones, porque son los beneficiarios la razón, además indica en la gerencia se tiene la oficina de OREDIS que articula estos espacios, y menciona que si hay deficiencias se corregirá según las recomendaciones, manifiesta que los 300 mil soles está orientado básicamente para la implementación y equipamiento de la OREDIS y de las OMAPEDs provinciales, manifiesta que en ese sentido la coordinación ha estado dialogando con los señores alcaldes provinciales para ver el inicio del proyecto. En cuanto a la compatibilidad indica que este es un proyecto por tanto esas acciones no se realizaron.

La consejera Mayhua refiere que como señalaron que el presupuesto asciende a más de 700 mil soles y hasta la actualidad no se cuenta con ese monto, propone para solicitar al ejecutivo regional para que se asigne la certificación total del presupuesto para la ejecución completa de este proyecto.

La consejera Matamoros refiere que hay queja por parte de las personas con habilidades especiales, que manifiestan que no conocen los fines del proyecto, por lo que solicita al pleno para que participe en sesión un representante de las asociaciones de discapacitados.

El consejero Anccasi menciona que existe la voluntad de apoyo, sin embargo refiere que se debe tener la certificación presupuestal, por lo que solicita su priorización.

El consejero Dávila en cuanto a que no tienen un informe de compatibilidad, manifiesta que el gerente de desarrollo social está equivocado, menciona que más aun un proyecto social debe tener un informe más detallado.

El gerente de desarrollo social menciona que el presupuesto que se requiere no es suficiente, por lo tanto corre el riesgo de que los objetivos que están planteados no se cumplen este año, refiere por lo menos para cumplir los dos primeros componentes: que es de equipamiento y registro se va requerir por lo menos Un millón 150 mil soles, que es la sumatoria del primer y segundo componente, por lo que menciona que a través de la gestión del consejo regional se pueda apoyar en este tema.

Por otro lado, con respecto a los hospitales móviles el gerente regional de desarrollo social manifiesta que desde la su despacho se hizo un informe a la gerencia general alcanzando propuestas para poner en operatividad a estos hospitales, menciona. La asignación que se ha tenido para este proyecto es de 27 mil 873 soles, denominado: Instalación e Implementación de unidades móviles con servicios médicos especializados en las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampa y Huancavelica, indica que el objetivo es que funcionen de manera itinerante en todas las provincias y brinden diferentes especialidades y servicios de laboratorio, y tiene un plazo de ejecución, son 17 unidades móviles en total, con tres componentes: Primero es de infraestructura física y el segundo componente es de recursos humanos; médicos y no

of —



médicos para brindar atención especializada, el tercero es la de equipamiento y mobiliario para los ambientes de las unidades.

El consejero Suaznabar menciona que no quedó claro, porque no han considerado a las provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Tayacaja, por lo que refiere que debió haberse distribuido equitativamente a todas las provincias.

El gerente de desarrollo social que hay un presupuesto de 186 mil soles que involucra todo, poner en operatividad los equipos móviles con equipamiento médico especializado, asimismo indica que está considerado los pagos pendientes, sin embargo señala que se requiere de 2 millones 400 mil soles para que empiece a operar y el presupuesto que está considerado es hasta el mes de diciembre, refiere que probablemente a partir de enero del próximo año se tenga el mismo problema, es por eso tener una programación para el próximo año. Respecto a que no se consideró a tres provincias, es porque se ha realizado una evaluación de manera técnica el mismo que estuvo a cargo de la dirección regional de salud de Huancavelica, refiere que al respecto se solicitará un informe sobre los criterios técnicos que se tomaron para esta determinación, según señala el gerente que uno fue el de categoría y otro la incidencia de casos.

El consejero Torres señala que a las provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Tayacaja incomoda esta determinación, porque Tayacaja sobrepasa una población de 162 mil habitantes, y como no va haber enfermedades, refiere que en esta distribución debe haber anomalías.

La consejera Matamoros menciona que va investigar con qué tipo de datos estadísticos ha trabajado la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y refiere que no está de acuerdo que se trate de ese modo a tres provincias y no está conforme con ello.

**SEGUNDO.- Oficio N° 290-2015/GOB.REG-HVCA/GGR.- Aprobación de la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancavelica.**

El sub gerente de planeamiento estratégico del Gobierno Regional de Huancavelica menciona que la elaboración de la memoria anual se enmarca en base a la directiva de la Contaduría Pública de la Nación, el mismo que es presentado en los estados financieros que realiza el Gobierno Regional de Huancavelica como pliego a la mencionada dependencia. A su vez menciona que la elaboración del documento en su primera parte se hace en base al plan estratégico institucional, en el cual está considerado el plan 2012 – 2016 que consta de la misión, visión, los objetivos estratégicos y lineamientos de política, la elaboración del documento indica se ha realizado en base a la presentación del informe que realiza cada una de las gerencias regionales, lo que hace la sub gerencia de planeamiento estratégico es consolidar, refiere que ahora para la presentación de la Memoria Anual se tomó en cuenta los logros principales de cada órgano estructurado del Gobierno Regional y también se tiene la parte de las limitaciones, finalmente señala que este es el esquema que se ha usado en cuenta para la elaboración de la mencionada memoria del año 2014.

El consejero Dávila menciona que la memoria anual esta formulado y elaborado por el personal competente y ha pasado por todas las instancias y ahora está siendo presentado al consejo regional para su aprobación.

El consejero Rojas manifiesta que la memoria se presenta de manera incompleta, porque en el documento indica que varias direcciones no han cumplido con remitir la información, esto según dice textualmente este documento.

El sub gerente de planeamiento estratégico del Gobierno Regional de Huancavelica refiere que es necesario precisar que ha realizado el requerimiento de la información y han cumplido con presentar, en el consolidado del documento esta consignando las diferentes áreas y órganos estructurados del Gobierno Regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación, la aprobación del documento aprobándose por



unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la Memoria Anual del Gobierno Regional de Huancavelica 2014, como documento informativo, la misma que contiene Novena (98) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la aprobación de la memoria Anual a que se refiere el artículo anterior, no convalida ni avala irregularidades de orden administrativo o responsabilidades que puedan derivarse de auditorías del Órgano de Control Institucional o de investigaciones realizadas por otras instancias.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento.

**TERCERO.- Oficio N° 203-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.- Rectificación de Acuerdos de Consejo Regional, sobre la creación de distritos de Chopcca, Añancusi y Huanaspampa.**

La especialista de Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta que son dos pedidos que han solicitado, el primero es la rectificación de los acuerdos que se sacó en el mes de abril, refiere que dado que se ha llevado los acuerdos a la ciudad de Lima por la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, sin embargo han sido rechazados por el tenor que se había colocado, por lo que ahora se está solicitando se rectifique, ya que en esa oportunidad se solicitó avalar, en este caso, respaldar los padrones de adherentes verificados por Reniec para los actos, indica en el cual se va crear los distritos de Huanaspampa, Añancusi y Chopcca, la norma de demarcación pide una consulta poblacional mediante padrones de adherentes, refiere que sin embargo la PCM ha sugerido no realizar la consulta dado que no existe ninguna controversias en dichos lugares, menciona que todos los centros poblados están de acuerdo con la creación, manifiesta por eso se está solicitando que se avale estas tres propuestas de creación, pero que el acuerdo regional se emita con el tenor en este caso de avalar y respaldar los padrones de adherentes verificados por Reniec y las actas de adhesión de centros poblados de propuesta de creación, tanto de los distritos de Chopcca, Huanaspampa y Añancusi.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación de las correcciones de los acuerdos regionales, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Abril de 2015, con el siguiente texto sustitutorio:

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y respaldar los padrones de adherentes verificados por RENIEC y las actas de adhesión de centros poblados que conforman la propuesta de creación del distrito de Chopcca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

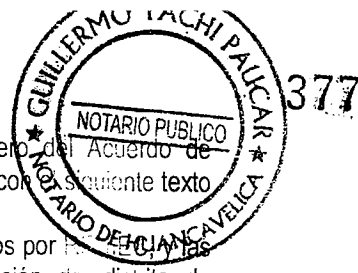
**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Abril de 2015, con el siguiente texto sustitutorio:

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y respaldar los padrones de adherentes verificados por RENIEC, y las actas de adhesión de centros poblados que conforman la propuesta de creación del distrito de Añancusi.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.



**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Abril de 2015, con el siguiente texto sustitutorio:

**ARTICULO PRIMERO.- AVALAR** y respaldar los padrones de adherentes verificados por las actas de adhesión de centros poblados que conforman la propuesta de creación del distrito de Huanspampa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**CUARTO.- Informe del director de Logística, sobre la presunta irregularidad en la contratación CAS, del conductor del Vice Gobernador Regional.**

La consejera Matamoros menciona que si se va tocar el proceso CAS, sugiere que se tiene que tratar asuntos de importancia de competencia de nivel regional, refiere que la prensa puede publicar algunos enunciados, eso no quiere decir que vamos a tratar en Consejo Regional, y sostiene que los puntos que van a considerarse en la agenda, se debe estar en la normatividad.

El consejero Dávila menciona que en el reglamento interno, en el capítulo 3, artículo 10º, inciso "e" señala que es obligación y derechos de un consejero fiscalizar los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional de Huancavelica u otros actos de interés general, también hace referencia que en el inciso "j" indica que son derechos a solicitar informes y documentos que se estiman necesarios de cualquier trabajador o administrador de cualquier dependencia, asimismo sostiene que en el artículo 20, inciso "b" se debe atender denuncias y quejas debidamente sustentadas y documentadas que presenten las personas naturales y jurídicas, siempre en cuando se refieran a su función fiscalizadora, entre otros. Como también menciona mantener comunicación con las organizaciones de base, autoridades, comunidades de su provincia con el objetivo de conocer sus preocupaciones y necesidades y contribuir a la solución.

La presidenta de la comisión de proceso del concurso CAS del Gobierno Regional de Huancavelica menciona que se encuentra para aclarar el caso del señor Galdino, menciona que el proceso Cas se realiza en base al requerimiento del área usuaria, señala que se ha pedido el record de manejo, porque el área usuaria no ha requerido, y nosotros no podemos exigir, sostiene que en base a eso la OCI hizo la recomendación para lo posterior, desde la tercera convocatoria y para adelante se está solicitando en una de las cláusulas de las bases el record de manejo en cuanto a los aspirantes a conductor. Manifiesta que el momento al examen que se publicó en un diario, señala que no corresponde a este postulante que ganó el concurso, con respecto a la respuesta incorrecta que se ha dado como válida, en el momento manifiesta se bajó los puntos, refiere que se ha dado dos puntos adicionales a todo el personal que se ha presentado a la plaza de chofer. Con respecto al otro tema en las bases indica que para todos los files que ha presentado cada ganador, el control es posterior, la base menciona que el control posterior lo realiza la oficina de desarrollo humano.

El consejero Anccasi menciona que se ha conformado una comisión para ver el caso del concurso CAS en el Gobierno Regional de Huancavelica, y precisa que se estaría esperando del dictamen de dicha comisión de consejo regional sobre las presuntas irregularidades en el proceso CAS.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda se pleno acuerda pasar este punto a la Comisión Ordinaria de desarrollo social y derechos humanos que ya tienen conocimiento de los procesos CAS 01 y 02.

**QUINTO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de los expedientes técnicos de los establecimientos estratégicos de salud (distritos a nivel regional).**

El gerente regional de Infraestructura manifiesta que va disertar sobre los establecimientos de salud estratégicos, refiere el que hable junto con el comité conformado por el In...

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.





Yaranga Bendezu, el Eco. Glirio Otañe Villa y el Ing. René Montes son los miembros del comité, quienes han realizado el seguimiento y monitoreo para que se lleva a cabo los estudios a nivel pre inversión hasta el estudio definitivo de los establecimientos estratégicos de la región Huancavelica, refiere que los estudios datan del año 2012, los cuales se han hecho con dos consultores, se tiene el contrato 684 con el señor Guillermo Andrés Tursa Aguirre para el establecimiento de Churcampa por un monto de un millo 485 mil 587 soles, con el mismo para la provincia de Angaraes por Un millón 172 mil 742, los contratos equivalen a dos millones 658 mil 259 soles, indica que se tiene otro contrato N° 717 -2012 para el establecimiento de Huaytará, cuyo monto es de Un millón 195 mil 917 soles y un tercer contrato N° 607 con el consultor Sandro Percy Harley Palomino para el estudio de pre-inversión del establecimiento de salud de Acobamba a nivel II-2, DE Castrovirreyna de igual II-2, de Huaytará II-1, Angaraes II-1, Pampas II-1. Refiere que a la fecha como son establecimientos de salud cumplen ciertas normas, tal es el caso de CM12 que ha regido hasta el 30 de junio del presente año, por lo que por eso apremiaba la aprobación del módulo. En lo que respecta al estudio de pre-inversión, a la fecha está aprobado.

El consejero Dávila menciona que se tiene el informe detallado y plantea recomendar a los consejeros regionales de cada provincia a realizar mayor seguimiento, refiere que en Huancavelica – Angaraes tiene mayor avance es por el interés y las coordinaciones y que se realiza.

**SEXTO.- Oficio N° 423-2015/GOB.REG.HVCA/GR.**

La especialista de Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica menciona que viene a exponer sobre el límite donde hay controversia con Lima, manifiesta que ya está sosteniendo que el límite entre Huancavelica y Lima, pero refiere que existe una controversia y hasta la fecha no están de acuerdo, el fondo de este caso es el recurso hídrico que hay en este sector, menciona que ha sugerido al Gobernador Regional que solicite a la PCM declarar límite abierto, que quiere decir que de aquí para adelante tenemos que trabajar con las poblaciones que habitan ese sector, indica que esas personas hasta la fecha piensan y creen que son de Lima, por falta de atención en infraestructura, servicios, entre otros, sostiene que no es de Lima, se habla de 10 a 12 años, y el declarar límite abierto va permitir trabajar de acá hacia adelante y en un lapso y periodo determinado podemos sanear esto.

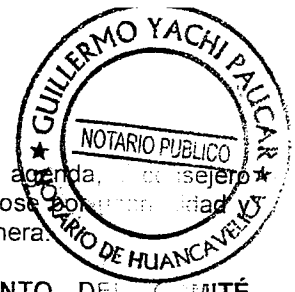
Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** límite abierto al tramo de la frontera interdepartamental Cerro Huajanam - Cerro Salcanti: con la finalidad de ejecutar acciones de carácter administrativo (ejecución de obras, implementación de programas de apoyo social e infraestructura en las poblaciones acateadas en este tramo) que permitirán sanear el tramo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el artículo Primero.

**SÉPTIMO.- Oficio N° 206-2015/GOB.REG.-HVCA/GRPPyAT.**

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que en relación al reconocimiento del comité de vigilancia y control del presupuesto participativo 2015 – 2016 requiere la aprobación del consejo regional, señala que el presente año se organizó el presupuesto participativo para el 2016, en el último taller se ha designado a este comité que está integrado por un presidente, secretario y dos vocales, menciona que en el documento que ha enviado está consignado los nombres completos de los que han sido elegidos como integrantes del mencionado comité, refiere que esto se hace en base al instructivo N° 001-MEF el cual se designa para el año 2016, los miembros elegidos consta en el acta que estamos adjuntando al documento, por lo tanto, en dicho proceso han sido elegidos, se alcanza la propuesta para su formalización mediante ordenanza regional.



Seguidamente y luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE EL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ REGIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ELABORADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO 2015-2016.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER,** a los miembros del Comité Regional de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo elaborado en Resultados para el periodo 2015-2016, conforme a la normatividad vigente y detalle del Anexo 01, el mismo que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** toda norma que se oponga o contravenga lo establecido en la presente Ordenanza Regional.

**OCTAVO.- Oficio N° 420-2015/GOB.REG.HVCA/GR.**

Respecto a las observaciones planteadas por el ejecutivo regional al nuevo reglamento del Consejo Regional, la consejera Matamoros manifiesta que por intermedio del consejero delegado solicita para que cada consejero regional revise las observaciones, para que de esta manera pueda consensuar en una sesión extraordinaria conjuntamente con el asesor del consejo regional.

El consejero Dávila menciona que sería pertinente que cada consejero haga una exposición y de su opinión a este documento y haga llegar al despacho del consejero delegado una próxima sesión se pueda tratar este punto así como se corra traslado al consejo para el levantamiento de las observaciones.

Seguidamente el pleno acuerda correr traslado de las observaciones planteadas al asesor para su subsanación correspondiente así como cada consejero debe evaluar para la próxima sesión.

**NOVENO.- Oficio N° 424-2015/GOB.REG.HVCA/GR.**

El consejero Ancasi manifiesta que el ejecutivo está proponiendo que la primera audiencia pública regional 2016 se realice el 06 de agosto del presente año, asimismo solicita un informe pidiendo la autorización de consejo regional para emitir un acuerdo sobre la realización de la mencionada audiencia.

El consejero Dávila informa siendo una propuesta del ejecutivo, lo que el consejo regional debe hacer es acordar con voto democrático para la autorización de la realización u organización de la audiencia.

Seguidamente el consejero delegado somete a votación la aprobación de la fecha propuesta, acordándose por unanimidad el pedido de la Gobernación Regional, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR** fecha de la Primera Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de rendir cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el presente periodo; la misma que se desarrollará 06 de Agosto del presente año en la Capital de Departamento.

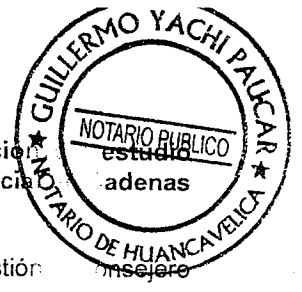
**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional para su conocimiento, promoción y difusión correspondiente.

**DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.**

**9.1.- Pedidos del Consejero Dávila**

o/—

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.



- **Priorización del presupuesto que corresponde para la formulación definitiva del proyecto: Mejoramiento de la Competitividad Comercial Productivas.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad encargar dicha gestión por la provincia de Angaraes.

- **Solicita una evaluación para la firma de convenio con la Municipalidad Distrital de Antaparco, para proveer agregados.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda recomendar a la gobernación regional la dependencia de suscripción de convenio con la Municipalidad de Antaparco.

- **Moción de saludo a favor de la Municipalidad de Julcamarca, por su aniversario de creación política.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad aprobar la moción de saludo requerida, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la moción de saludo al Distrito de **JULCAMARCA** de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse un aniversario más de creación política; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Julcamarca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ISAAC RIVERA MORALES; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de JULCAMARCA por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

**9.2.- Pedidos de la Consejera Matamoros**

- **Solicita a la Sub Gerencia de Obras la actuación inmediata en cuanto al corte de la obra: Construcción de la Comisaria del Distrito de Ticrapo de la Provincia de Castrovirreyna.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar a la gerencia de infraestructura supervisión el informe técnico detallado y documentado.

- **Reitera el pedido en cuanto al informe detallado del proyecto Vaso de la provincia de Castrovirreyna.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar a la gerencia de infraestructura supervisión el informe técnico detallado y documentado.

- **Solicita exhortar al gerente general y al Gobernador Regional para que facilite la entrega de informes que solicitan los consejeros regionales.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda exhortar a la gerencia general regional a las gerencias, sub gerencias, direcciones regionales y otras dependencias atienda de manera oportuna los requerimientos que hace el Consejo Regional.

**9.3.- Pedido del Consejera Mayhua**

- **Solicita que la Gerencia de Desarrollo Social elabore el reglamento de las ordenanzas a favor de las personas con discapacidad.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar a la gerencia de desarrollo social la elaboración de los reglamentos de las ordenanzas aludidas.

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and marks on the left margin]*



- **Solicita ampliación de plazo de trabajo de investigación de las investigadoras de Consejo Regional.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad otorgar un plazo ampliado a las comisiones que preside y es miembro la consejera de Huancavelica un plazo ampliado de 30 días calendario.

#### 9.4.- Pedido del Consejero Rojas

- **Solicita la evaluación del expediente técnico del proyecto: Implementación de la Institución Educativa Inicial de Chanchará, distrito de El Carmen, provincia de Churcampa.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad requerir un informe del estado situacional del estudio del proyecto aludido a la gerencia de infraestructura.

#### 9.5.- Pedido del Consejero Torres

- **Solicita y reitera el informe del área de Patrimonio del Gobierno Regional de Huancavelica sobre maquinarias que existe en las 07 provincias con el objetivo de cumplir con la baja correspondiente.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar el inventario a la oficina de logística.

- **Solicita a la comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional para que coordine la promoción del baile de Santiago y que una delegación del Consejo participe en la actividad de pasacalle.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda encargar dicho pedido a la comisión ordinaria de desarrollo social.

#### 9.6.- Pedido del Consejero Suaznabar

- **Solicita el corte de la obra: Apertura de la carretera, tramo Andaymama – Puerto San Antonio en la provincia de Tayacaja.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda requerir información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura sobre dicho proyecto.

- **Reitera el pedido que realizó en sesión ordinaria anterior que se encuentra pendiente.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda reiterar dicho requerimiento.

#### 9.7.- Pedido de la Consejera Bellido

- **Solicita que la comisión ordinaria de infraestructura del Consejo Regional visite a la obra: mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Educativa Santa Rosa de Tambo en el distrito de Tambo, Huaytará.**

Respecto a este pedido, el pleno acuerda encargar dicho pedido a la comisión ordinaria de infraestructura.

- **Solicita la reevaluación del PIM con respecto a la ampliación de presupuesto a las agencias agrarias.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda reiterar el requerimiento de ampliación de presupuesto a favor de las agencias agrarias a la Gerencia de Presupuesto.

#### 9.8.- Pedido del Consejera Anyosa

o/



- Solicita reiterar al ejecutivo una partida presupuestal para el Acobamba con la finalidad de pasar la brecha en el sector salud.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda por unanimidad reiterar el pedido de asignación presupuestal a la gerencia de presupuesto.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las siete de la noche, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 CONSEJO REGIONAL  
 ING. ALBERTO DAVILA PERALTA  
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Abog. Jordan Cárdenas Arana  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA  
 Abg. Luz Irma Matamoros Garcia  
 CONSEJERA REGIONAL POR CASTROVIRREYNA

Handwritten signatures of several individuals, including the Consejero Delegado and other council members.

Handwritten signature of the regional council member for Castrovirreyna.